Trabajadores Migrantes: Protección de sus derechos laborales

Palabras de Salvador Medina, Presidente de COSATE durante el Taller "Trabajadores migrantes: Protección de sus derechos laborales y programas de mercado de trabajo"

Ottawa, Canadá, 29 de noviembre de 2006

UNA DE LAS CUESTIONES POLITICAS CENTRALES DEL SIGLO XXI, ES EL ASPECTO MIGRATORIO, QUE DADAS SUS DIMENSIONES EL PROBLEMA SE CONSTITUYE COMO UN VERDADERO RETO DE GOBERNABILIDAD GLOBAL.

EL FENÓMENO MIGRATORIO ES UN EJEMPLO PARADIGMÁTICO DE LA COMPLEJIDAD Y MULTIDIVERSIDAD DE EFECTOS Y CONSECUENCIAS DEL CUAL SE DERIVAN EXPERIENCIAS Y CONCLUSIONES PARA EL TRATAMIENTO LEGAL, SINDICAL, LABORAL, POLÍTICO, CULTURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL DE LAS SOCIEDADES LABORALES DEL ESCENARIO DEL SIGLO QUE CORRE.

LA TRASNACIONALIZACIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO, NO OBSTANTE DE SER UNA EXPRESIÓN QUE DATA DE MUCHOS SIGLOS, HOY EN DÍA PRESENTA IMPORTANTES NOVEDADES QUE LA DEFINEN COMO UN RASGO FUNDAMENDAL DE LA ACTUAL ERA GLOBALIZADORA. EN PRÁCTICAMENTE LA MAYOR PARTE DE LAS REGIONES, LAS NACIONES Y LAS PROPIAS ENTIDADES LOCALES. EN LA MAYORÍA DE NUESTROS PAÍSES SE VERIFICAN CADA VEZ CON MAYOR CLARIDAD IMPORTANTES FLUJOS DE TRANSITO Y RELOCALIZACIÓN DE PERSONAS Y FAMILIAS COMPLETAS EN BUSCA DE MEJORES OPCIONES DE LAS QUE SU LUGAR DE ORIGEN OFRECE. EL DESDIBUJAMIENTO DE LAS FRONTERAS GEOGRAFICAS, POLÍTICAS Y CULTURALES QUE ESTA TENIENDO LUGAR HOY EN DÍA, PLANTEA SERIOS DESAFIOS PARA LA ACCION DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES, LOS GOBIERNOS; LAS ORGANIZACIONES Y LAS PERSONAS. ASISTIMOS A UNA SEGUNDA GRAN OLEADA MIGRATORIA INTERNACIONAL LIGADA A LA MUNDIALIZACIÓN ECONÓMICA QUE AMPLIFICA LOS FACTORES DE ATRACCIÓN Y EXPULSIÓN DE TRABAJADORES, CARACTERIZADA POR LA DESIGUALDAD DE INGRESOS, BIENESTAR Y OPORTUNIDADES DE PROGRESO.

LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA SON UN FACTOR DETERMINANTE DE ATRACCIÓN DE TRABAJADORES, SIN QUE HASTA EL MOMENTO, EXISTA ALGUN MARCO REGULATORIO ADECUADO Y JUSTO.

PARA EL CASO DE MÉXICO, A RAÍZ DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, LA MIGRACIÓN DE MEXICANOS SE HA INCREMENTADO Y NO AL REVÉS COMO EN PRINCIPIO SE ESPERABA. EL PAÍS TIENE ESA RARA CARACTERÍSTICA DE PRESENTAR LAS TRES EXPRESIONES DE LA MIGRACIÓN: LA EMIGRACIÓN, INMIGRACIÓN Y LA TRANSMIGRACIÓN.

DE LO ANTERIOR, SE DESPRENDE QUE EL FENÓMENO DEL CRECIMIENTO DEL COMERCIO INTERNACIONAL Y LA RELOCALIZACIÓN DE LAS INVERSIONES SON EL PRINCIPAL DETONADOR DE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES, POR LO QUE UN PRIMER PUNTO PARA LA ACCION DE TODOS LOS SECTORES INTERESADOS EN ESTA PROBLEMÁTICA, SERA APUNTALAR EN LAS AGENDAS NACIONALES E INTERNACIONALES LA ***FIGURA DEL MIGRANTE COLECTIVO***, COMO UNA NOCIÓN EMERGENTE DEL MUNDO GLOBALIZADO, QUE TRASCIENDE EL HORIZONTE DE UNA MIGRACIÓN INDIVIDUAL O FAMILIAR DE FORMA AISLADA COMO ANTES EXISTIÓ, PARA CONVERTIRSE EN UN VERDADERO MOVIMIENTO DE MASAS DONDE SE DEMARCAN O INSTITUYEN MERCADOS LABORALES EMERGENTES, Y QUE ALUDEN A COMPLEJAS

REDES SOCIALES ÍNTIMAMENTE VINCULADAS A LAS EXPRESIONES ECONÓMICAS, Y SOCIALES DE LOS PAISES, Y QUE POR LO TANTO. TIENEN QUE SER NECESARIAMENTE OBJETOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL.

ANTE ESTA REALIDAD, PREDOMINAN AL MENOS DOS ENFOQUES: EL CENTRADO EN LA SEGURIDAD, HABITUALMENTE SUSTENTADO POR LOS PAÍSES RECEPTORES, Y EL ENFOQUE SOCIAL IMPULSADO POR LAS NACIONES EXPULSORAS Y LAS ORGANIZACIONES QUE COMO EL MOVIMIENTO SINDICAL INTERNACIONAL IMPULSAN LA DIMENSION SOCIAL Y JUSTA DE LA GLOBALIZACIÓN.

VERDADERO DESAFIO SOCIAL PARA LA GOBERNANZA DE UNA GLOBALIZACIÓN CON ROSTRO HUMANO, EL FENÓMENO MIGRATORIO DEVIENE COMO UNA DE LAS PARADOJAS MAS VERGONZANTES DE ESTA MUNDIALIZACION EN LA CUAL LOS CAPITALES, LAS MERCANCÍAS, LAS EMPRESAS Y LAS TECNOLOGÍAS SON LIBRES PARA CIRCULAR Y RELOCALIZARSE A CUALQUIER LATITUD, NO ASÍ LAS PERSONAS QUE VEN OBSTACULIZADO EL MAS MÍNIMO DERECHO COMO ES EL DE LA ***LIBRE CIRCULACIÓN****.*

BASTANTE DOCUMENTADO ESTA EL CONTEXTO LABORAL DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES, QUE POR LO GENERAL SE CONVIERTEN EN BLANCO NATURAL PARA LA EXPLOTACIÓN HUMANA Y LABORAL DEBIDO A SU CONDICIÓN ALTAMENTE VULNERABLE.

POR ELLO LA AGENDA SINDICAL EN MATERIA DE MIGRACIÓN ES MUY AMPLIA:

TRABAJADORES: FACTORES DE PRODUCCION O SUJETOS DE DERECHOS?
RESULTA CONTRADICTORIO QUE LOS TRABAJADORES MIGRANTES APAREZCAN MAS COMO PARTE DE UN PROCESO DE PRODUCCIÓN TRASNACIONAL QUE COMO SUJETOS DE DERECHOS. SU APORTACIÓN TANGIBLE ECONÓMICAMENTE TANTO PARA EL PAÍS EXPULSOR (REMESAS) COMO PARA EL PAÍS BENEFICIARIO, CONTRAVIENE PROFUNDAMENTE EL PRINCIPIO DE *EL TRABAJO NO ES UNA MERCANCÍA,* QUE ENARBOLA LA OIT

COMO FACTOR DE ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y MICROECONOMICA DE LOS PAISES, EL POTENCIAL DEL APORTE ECONÓMICO DE LOS MIGRANTES TANTO A LAS ECONOMÍAS RECEPTORAS COMO A LAS ECONOMÍAS EXPULSORAS, RECIEN EMPIEZA A VALORARSE TANTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL EMPLEO, LA DERRAMA FINANCIERA, LOS IMPUESTOS, EL TRASLADO DE LAS REMESAS, ENTRADA DE DIVISAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, EL FACTOR ESTRATÉGICO QUE JUEGA PARA LAS ECONOMÍAS INTERNACIONALES, NACIONALES Y LOCALES DEBE CONTAR EN PARALELO CON UNA REGULACIÓN QUE RECONOZCA, PROTEJA Y ORIENTE LOS DESTINOS DE DICHO POTENCIAL.

MERCADOS GLOBALES SEGMENTADOS DE TRABAJO.
ASISTIMOS A LA CONFORMACIÓN DE UN MERCADO DE TRABAJO GLOBAL CON UNA ALTA SEGMENTACIÓN DONDE PARECIERA HABER TRABAJADORES DE PRIMERA, DE SEGUNDA Y DE TERCERA CATEGORÍAS, QUE EXIGE UN REPLANTEAMIENTO ENERGICO DE PARTE DE LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES, LOS GOBIERNOS Y EL SINDICALISMO INTERNACIONAL PARA RECONOCER, LEGISLAR Y CREAR LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES BILATERALES Y MULTILATERALES PARA CONTENER SEMEJANTES DESEQUILIBRIOS LABORALES, Y PARA FORTALECER LA LEGISLACIÓN LABORAL INTERNACIONAL CON UN PISO MÍNIMO DE DERECHOS SOCIOLABORALES.

FUGA DE TALENTO Y SUBSIDIO A PAISES RECEPTORES.

DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA FORMACION PROFESIONAL Y EL TALENTO HUMANO, EL NUEVO OFICIO DE MIGRANTE REBASA YA LA REALIDAD DE LOS TRABAJADORES DE BAJA CALIFICACIÓN, TAMBIEN HAY TRANSFERENCIAS DE TALENTO Y EXPERIENCIA A TRAVÉS DE LA FUGA DE TRABAJADORES CALIFICADOS, CON ELLO SE ESTA VERIFICANDO NO SOLO UN DESMANTELAMIENTO DE UN IMPORTANTE CAPITAL SOCIAL E INTELECTUAL DE LOS PAISES EXPULSORES, SINO TAMBIÉN, SE ESTAN FINANCIANDO Y SUBSIDIANDO INDIRECTAMENTE A LOS PAISES RECEPTORES QUE SE BENEFICIAN DE LA INVERSIÓN SOCIAL EN EDUCACIÓN QUE HACEN LOS PAISES EXPULSORES.

EL TEMA DE TRASCULTURALIZACIÓN ES INHERENTE AL FENÓMENO MIGRATORIO. YA NO SOLO EL TRABAJADOR O EL JOVEN EMIGRA, TAMBIEN LAS MUJERES Y CON ELLAS TODA LA FAMILIA ESTAN TRASLADÁNDOSE JUNTO CON SUS COSTUMBRES, TRADICIONES, COMIDAS Y FORMAS DE COMUNICACIÓN. DESDE EL PUNTO DE VISTA SINDICAL, TAMBIÉN LAS EXPERIENCIA DE ASOCIACIÓN Y LUCHA SE ESTAN TRANSFIRIENDO PERO CON LA ENORME DESVENTAJA DE ENCONTRAR CONDICIONES ADVERSAS PARA DESARROLLAR LAS PRÁCTICAS SINDICALES DE LOS PAÍSES DE ORIGEN

PRINCIPIO DE IGUALDAD DE DERECHOS

LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES NO SE PUEDEN RESTRINGIR EXCLUSIVAMENTE A LOS TRABAJADORES LLAMADOS “REGULARES”, SINO QUE SIN DISTINCIÓN ALGUNA SE DEBEN PROTEJER LOS DERECHOS DE TODO TRABAJADOR SIN IMPORTAR SU CONDICIÓN.

ES NECESARIO GARANTIZAR EL PISO DE DERECHOS RECONOCIDO POR LA CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS Y LOS CONVENIOS DE OIT. DEBEN ARTICULARSE LOS SISTEMAS DE PENSIONES, ESTABLECER UN SISTEMA DE VALIDACIÓN DE CERTIFICACIONES PROFESIONALES Y TÍTULOS DE EDUCACIÓN FORMAL, CREAR MECANISMOS QUE ELIMINEN LOS ABUSOS DE LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA CON LAS REMESAS Y RECONOCER EL PRINCIPIO DE NO REPATRIACIÓN.

EL MARCO LEGAL INTERNACIONAL DE LA MIGRACION ES POCO UTILIZADO E INSUFICIENTE, POR LO QUE RESULTA NECESARIO SEGUIR PROMOVIENDO CAMPAÑAS INTERNACIONALES PARA LA RATIFICACIÓN POR PARTE DE LOS ESTADOS DE LOS CONVENIOS 97, 143 Y 111 DE LA OIT SOBRE TRABAJADORES MIGRANTES Y DISCRIMINACIÓN, ASI COMO LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES Y SUS FAMILIAS, DE NACIONES UNIDAS, Y ASÍ MISMO AVANZAR EN UNA LEGISLACIÓN INTERNACIONAL DE MAYOR ALCANCE, QUE PERMITA DAR RESPUESTA A LOS ENORMES RETOS DE LOS PROCESOS MIGRATORIOS.

EN LA CUARTA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS LOS JEFES DE GOBIERNO Y ESTADO SIGNARON EL PUNTO # 26 DE LA DECLARACION DE MAR DEL PLATA DE QUE EXISTE UN AVANCE IMPORTANTE AL EXPRESAR “REAFIRMAMOS QUE DEBE DARSELE A TODO MIGRANTE, *SIN IMPORTAR SU CONDICIÓN MIGRATORIA*, LA PROTECCIÓN PLENA DE SUS DERECHOS HUMANOS Y LA OBSERVANCIA PLENA DE LAS LEYES LABORALES QUE LES APLICAN, INCLUYENDO LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS LABORALES CONTENIDOS EN LA DECLARACIÓN DE LA OIT SOBRE LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO.

LA PROMOCIÓN DE UN DIALOGO SOCIAL DE LAS AMERICAS SUPONE COLOCAR A LA MIGRACIÓN COMO PROBLEMA GLOBAL QUE EXIJE SOLUCIONES GLOBALES QUE NECESARIAMENTE PASAN POR UN AUTENTICO DIALOGO INTERNACIONAL, DONDE TAMBIEN LOS ACTORES INVOLUCRADOS DEBEN PARTICIPAR: ESTADOS, ORGANISMOS MULTILATERALES, SINDICATOS, ORGANIZACIONES SOCIALES, ETC.

Y POR ÚLTIMO, COMO PRESIDENTE DE CONSEJO SINDICAL DE ASEORAMIENTO TÉCNICO DE LA O.E.A.-COSATE NO PUEDO DEJAR DE OPINAR QUE VISTO CON LOS OJOS DE LA HISTORIA EL GOBIERNO DE GEORGE BUSH, SERÁ RECORDADO COMO UNO EN QUE LAS VIOLACIONES AL DERECHO EN CUALQUIERA DE SUS CAMPOS SE REALIZARON DE LA MANERA MÁS FLAGRANTE.

ENTRE OTRAS COSAS NOS REFERIMOS AL MURO DE MÁS DE 1000 KILÓMETROS, QUE AHORA SE HA PROPUESTO LEVANTAR EN NUESTRAS FRONTERAS; OTRA MURALLA CHINA, COMO DIJO GORBACHOB, ADEMÁS DE OTRAS EXPRESIONES CONDENATORIAS COMO LAS DE BILL CLINTON, EL PAPA, Y OTROS GOBERNANTES; UN MURO QUE REVELA OTRA VEZ LA MENTALIDAD XENOFÓBICA Y ABSOLUTAMENTE DISCRIMINATORIA CONTRA EL “OTRO”, SIENDO ESE “OTRO” NUESTROS CONNACIONALES. PARADOJICAMENTE SOMOS SOCIOS EN LO ECONÓMICO Y COMERCIAL, PERO NO EN LO SOCIAL.

CREEMOS QUE MANTENER EL DIÁLOGO BILATERAL Y REGIONAL PUEDE CONDUCIR A ACUERDOS QUE PUEDEN SER BENÉFICOS PARA NUESTROS PAÍSES, BUSCANDO OPCIONES REALES PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA MIGRACIÓN ILEGAL, POR LO QUE ESTIMAMOS QUE ES SUMAMENTE IMPORTANTE QUE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS-OEA ADOPTE UNA POSICIÓN FIRME Y SOLIDARIA PARA RECHAZAR EL MURO DE ESTADOS UNIDOS Y SE INVOLUCRE EN LA AGENDA DE TRABAJADORES MIGRANTES.

EL SENADO DE LOS ESTADOS UNIDOS APROBO 7,000 MILLONES DE DOLÁRES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DICHO MURO. PROPONEMOS QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS SE EMPIECEN A USAR COMO FONDOS ESTRUCTURALES Y DE COHESIÓN, DE LO QUE TENEMOS EJEMPLO EN LA UNIÓN EUROPEA.

ATENTAMENTE

COSATE